essap GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CONTROL, MONITOREO, OPTIMIZACIÓN Y MANEJO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN FORMA REMOTA ONLINE, DATA LOGGER EXISTENTES"- ID N° 436.648

Asunción, 22 de noviembre de 2023.-

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 7. Funciones, del Decreto Nº 2.992/19 reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.*

***En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación**, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión"*

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, paso a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	*18 - Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.*
NUMERO DEL PAC:	*436648*
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	*₲ 177.465.221.-*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 188/2023	*₲ 177.465.221.-*
NOMBRE DEL LLAMADO:	*ADQUISICION DE PIEZAS DE REPOSICION Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CONTROL, MONITOREO, OPTIMIZACION Y MANEJO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN FORMA REMOTA ONLINE, DATA LOGGER EXISTENTES*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	*CD – Contratación Directa*
PLURIANUALIDAD:	*NO*
FORMA DE ADJUDICACION:	*POR TOTAL*
PLAZO DEL CONTRATO:	*Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	*30*

Lic. Emilio Lovera S. Gerente Unidad Operativa de Contrataciones OCEPSA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 10 de noviembre de 2023, en conformidad a la Resolución DNCP N° 483/2021, Art. 4° inc. b)., se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Ceres Group S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 177.465.221 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Ceres Group S.A	66		NO

Observaciones: Sin observaciones.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 2992/19, la Carta Invitación y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

	CERES GROUP S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".*	CUMPLE
9. Documentos legales. 9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Lic. David D. Lovera S. Unidad Operativa de Contrataciones essap S.A.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada resultando que no presenta errores aritméticos:

Ítems del llamado ADQUISICION DE PIEZAS DE REPOSICION Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CONTROL, MONITOREO, OPTIMIZACION Y MANEJO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN FORMA REMOTA ONLINE, DATA LOGGER EXISTENTES con ID: 436648									
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	26111701-008	Batería Interna de Repuesto para Loggers I2O	Unidad	UNIDAD	101	I20	Inglaterra	1.691.072	170.798.272
2	43221706-999	Antena T-Bar PEAN0008 para equipos I2O	Unidad	UNIDAD	7	I20	Inglaterra	528.571	3.699.997
3	39121011-003	Fuente de Poder Externa para equipos I2O	Unidad	UNIDAD	12	I20	Inglaterra	247.246	2.966.952
								Precio Total	**177.465.221**

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

No habiendo más de una oferta en evaluación, el margen de preferencia en marco de la Ley Nº 4.558/11 y sus reglamentaciones y el margen de preferencia local establecido en el Decreto N° 2992/19 Artículo 64 inc. b). no son aplicados en el presente llamado.

4.2 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examinaron los precios cotizados por la firma CERES GROUP S.A., resultando que se encuentran dentro de los rangos establecidos:

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	15% por encima del Precio Referencial	25% por debajo del Precio Referencial
1	Batería Interna de Repuesto para Loggers I2O	1.691.072	1.691.072	1.944.733	1.268.304
2	Antena T-Bar PEAN0008 para equipos I2O	528.571	528.571	607.857	396.428
3	Fuente de Poder Externa para equipos I2O	247.246	247.246	284.333	185.435

Lic. Emilio D. Lovera S. Gerente Unidad Operativa de Contrataciones OCSSAP

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA INVITACIÓN:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º y 62°del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

NOTA GUOC-CEO N° 173/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023 a CERES GROUP S.A.:

1) *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) El pedido obedece a que el documento presentado en su oferta omite los datos de las personas designadas como síndicos de su empresa.*
2) *Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) El pedido obedece a que la Patente Comercial presentada no corresponde al del municipio de su establecimiento principal de acuerdo a la Constancia de RUC que acompaña además en su oferta.*

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Habiéndose otorgado un plazo de respuesta de hasta las 15:00 hs. del día 14/11/2023, la firma oferente responde en fecha 14/11/2023 a las 10:10 hs.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente que ha cumplido hasta este punto de la evaluación. Para el estudio de los demás Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	CERES GROUP S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE Certificado N° 407135
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) SI APLICA. Sin embargo, para el Margen de Preferencia Local NO APLICA. Considerando criterio de la Dirección Jurídica de la DNCP, a través del Dictamen DJ N° 13830/2021 sobre la inaplicabilidad del margen de preferencia local por estar esta Convocante domiciliada en Asunción, capital.	N/A
Constancia de la presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 o Resolución Judicial que declare la aplicación de dicha Ley como Inconstitucional o disponga la Suspensión de sus efectos. (**). NO APLICA. SEGÚN CIRCULAR DNCP N° 10 Y 11/2022.-	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE

Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Certificado N° 4270164398185
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en la Carta Invitación, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que ha cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros.

Inciso "a": Según Comunicación Interna DTH/UACP N° 439/2023 de fecha 21/11/2023 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que *"...cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano- Unidad de Administración y Control del Personal, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la Empresa"*.

Inciso "b": **Inciso "b":** Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancias SFP N° 4955564, 4955566, 4955571, 4984940 y 4984942.

Por lo expuesto, se concluye que la firma oferente no se encuentra imposibilitada para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5.2.2 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde **CERES GROUP S.A.** con **RUC N° 80091233-0** no registra datos, así tampoco las personas declaradas por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros, encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Lic. Emilio D. Lovera S. Gerente Unidad Operativa de Contrataciones OSSDSL

5.3 Verificación de la experiencia requerida y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitación y Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación de la Carta Invitación, se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI essap

13/11/2023

COMUNICACION INTERNA GRA/DRAP/UAC Nº 109/2023

A	:	DIRECCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE
DE	:	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTROL
REFERENCIA	:	INFORME TECNICO - Contratación Directa *ID Nº436648.-*
SUB REFERENCIA	:	C.I. OUC-CEO Nº 170/2023
FECHA	:	13/11/2023

Me dirijo a la Dirección y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de remitir el INFORME TÉCNICO; en el marco del proceso de la **Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CONTROL, MONITOREO, OPTIMIZACIÓN Y MANEJO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN FORMA REMOTA ONLINE, DATA LOGGER EXISTENTES" ID 436648** esta Unidad ha realizado la Evaluación Técnica conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a lo establecido en el marco *del Pliego de Bases y Condiciones*, referente a las documentaciones que avalen la Experiencia Requerida y Capacidad Técnica; se informa el resultado de la verificación de las ofertas:

Evaluación *Experiencia Requerida*	CERES GROUP S.A.
1. *Copia de facturaciones de ventas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*	Cumple

Evaluación *Capacidad Técnica*	CERES GROUP S.A.
1. *El oferente deberá presentar declaración jurada que la empresa está en capacidad de proveer los bienes solicitados en tiempo y forma y en cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado.*	Cumple
2. *Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.*	Cumple
3. *Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 2 (dos) años dentro del mercado nacional en la fabricación y/o provisión de bienes ofertados.*	Cumple

Atentamente.

Miguel Alejandro Ocampos O.
Jefe de Unidad
Unidad de Administración y Control
ESSAP S.A.

* A. Gcia UOC: p/ su atención.
Atto
Ing. Alejandro Amarilla
Gerente de Redes Asunción y Area Metropolitana
ESSAP S.A.
13/11/2023

A: GERENCIA DE REDES

P/ su atención.
Carlos A. Villalba
Director de Redes Agua Potable
essap sa

Ing. Emilio D. Lovera S.
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
essap s.a.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap

COMUNICACION INTERNA GRA/DRAP/UAC Nº 111/2023

A	:	**DIRECCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE**
DE	:	**UNIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTROL**
REFERENCIA	:	**INFORME TECNICO - Contratación Directa *ID Nº436648.- COMPLEMENTO***
SUB REFERENCIA	:	**C.I. OUC-CEO Nº 170/2023**
FECHA	:	**13/11/2023**

Me dirijo a la Dirección y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de remitir el complementario del INFORME TÉCNICO elevado en C.I.Nº GRA/DRAP/UAC Nº 109/2023; en el marco del proceso de la **Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CONTROL, MONITOREO, OPTIMIZACIÓN Y MANEJO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN FORMA REMOTA ONLINE, DATA LOGGER EXISTENTES" ID 436648** esta Unidad ha realizado la Evaluación Técnica conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a lo establecido en el marco *del Pliego de Bases y Condiciones,* referente a las documentaciones solicitadas en DATOS DE LA LICITACIÓN; se informa el resultado de la verificación de las ofertas:

Evaluación	CERES GROUP S.A.
Autorización del Fabricante	
1. ***SI APLICA,*** *el oferente que no sea fabricante deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante, representante o distribuidor autorizado para suministrar lo solicitado en la presente licitación. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante.*	Cumple

Atentamente.

Miguel Alexis Ocampos D.
Jefe de Unidad
Unidad de Administración y Control
ESSAP S.A.

1. Gerencia UOC -
p/ su atención
Atte

Ing. Alejandro Amarilla
Gerente de Redes Asunción
y Area Metropolitana
ESSAP S.A.

13-11-2023

essap
DIRECCIÓN DE REDES AGUA POTABLE
☑ GERENCIA DE REDES
Obs. P/ su atención
Fecha: 13/11/2023

Carlos Miguel Ayala Villalba
Director de Redes Agua Potable
essap sa

Emilio J. Lovera S.
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **CERES GROUP S.A.** con **RUC N° 80091233-0** cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Carta Invitación.

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 67° del Decreto N° 2992/2019; la Unidad Operativa de Contratación,

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CONTROL, MONITOREO, OPTIMIZACIÓN Y MANEJO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN FORMA REMOTA ONLINE, DATA LOGGER EXISTENTES"- ID N° 436.648**, de acuerdo al siguiente detalle:

CERES GROUP S.A. con **RUC N° 80091233-0**

REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO HUMBERTO TISCHLER BARRIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	26111701-008	Batería Interna de Repuesto para Loggers I2O	Unidad	UNIDAD	101	I20	Inglaterra	1.691.072	170.798.272
2	43221706-999	Antena T-Bar PEAN0008 para equipos I2O	Unidad	UNIDAD	7	I20	Inglaterra	528.571	3.699.997
3	39121011-003	Fuente de Poder Externa para equipos I2O	Unidad	UNIDAD	12	I20	Inglaterra	247.246	2.966.952
								Precio Total	**177.465.221**

Son guaraníes ciento setenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos veintiuno.

Gerente UOC o su representante

Lic. Emilio [illegible] Lovera S.
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
essap